**República Argentina**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**DE LA CIUDAD AUTONOMA**

**DE BUENOS AIRES**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sesión del 3 de Julio de 2019**

***Presidencia de la Sesión:***

**Dr. ALBERTO MAQUES**

***Consejeros***

**ALBERTO MAQUES**

**ALEJANDRO FERNÁNDEZ**

**LIDIA E. LAGO**

**RAÚL MARIANO ALFONSÍN**

**SILVIA L. BIANCO**

**VANESA FERRAZZUOLO**

**ANABELLA HERS CABRAL**

**DARIO REYNOSO**

**MARCELO PABLO VÁZQUEZ**

**S u m a r i o**

[Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a las sesión de fecha 9 de mayo de 2019. 4](#_Toc13390264)

[2) Informes: 4](#_Toc13390265)

[2.1) Informe de Presidencia 4](#_Toc13390266)

[2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión. 4](#_Toc13390267)

[2.3) Informe de Consejeros 4](#_Toc13390268)

[2.4) Informe de Funcionarios 4](#_Toc13390269)

[Sr. Administrador General 4](#_Toc13390270)

[Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional 4](#_Toc13390271)

[Sr. Secretario Ejecutivo 4](#_Toc13390272)

[Sr. Secretario de Planificación 4](#_Toc13390273)

[Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales 4](#_Toc13390274)

[Sra. Secretaria Legal y Técnica 4](#_Toc13390275)

[Sra. Secretaria de Innovación 4](#_Toc13390276)

[Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales 4](#_Toc13390277)

[3) Proyectos de Resolución de las Comisiones permanentes: 14](#_Toc13390278)

[3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN y MODERNIZACIÓN 14](#_Toc13390279)

[3.1.1) Actuación N° A-01-00005820-9/2019 “s/Destino de fondos por multa”. 14](#_Toc13390280)

[3.1.2) Actuación N° A-01-00014439-4/2018 “s/Fernández, Gustavo Damián y otros c/GCBA y otros s/ Procesos Incidentales -Amparo- Usuarios y Consumidores”. 15](#_Toc13390281)

[3.2) COMISIÓN DE DISCIPLINA y ACUSACIÓN. 18](#_Toc13390282)

[3.2.1) Expediente A-01-00007082-9/2018 “s/Vattuone, Eduardo Jorge s/Denuncia”. 18](#_Toc13390283)

[3.3) COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO. 19](#_Toc13390284)

[3.3.1) Actuación N° A-01-00016700-9/2019 “s/Proceso de regularización de Secretarios, funcionarios y agentes de ambos fueros e instancias del PJCABA”. 19](#_Toc13390285)

[3.4) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. 20](#_Toc13390286)

[3.4.1) Actuación N° A-01-00005806-4/2019 “s/Convenio Marco de Cooperación con la Fundación para la Promoción de los Derechos de Accesibilidad y Visibilidad-VISIBILIA”. 20](#_Toc13390287)

[3.4.2) Actuación N° A-01-000007584-8/2019 “s/Convenio Marco de Cooperación con la Comuna 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. 20](#_Toc13390288)

[3.4.3) Actuación N° A-01-00007585-6/2019 “s/Convenio Marco de Cooperación con la Comuna 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. 20](#_Toc13390289)

[3.4.4) Actuación N° A-01-00007775-1/2019 “s/Convenio Marco de Colaboración recíproca y asistencia técnica con la Asociación Argentina de Justicia Constitucional”. 21](#_Toc13390290)

[3.4.5) Actuación N° A-01-00007975-4/2019 “s/Convenio Marco de Cooperación con la asociación civil sin fines de lucro BASTA ASÍ ASOCIACIÓN CIVIL”. 21](#_Toc13390291)

[3.4.6) Actuación N° A-01-00010371-9/2019 “s/Convenio Marco con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. 22](#_Toc13390292)

[3.4.7) Actuación N° A-01-00011979-9/2019 “s/Declaración de Interés Institucional de las “Jornadas Sobre Violencia de Género: Mujeres e Infancia en el Ámbito del Derecho Penal””. 23](#_Toc13390293)

[3.4.8) Actuación N° A-01-00013553-0/2019 “s/Proyecto denominado “Glosario Jurídico en Lenguaje Claro Infanto-Juvenil y Convenio Específico con el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. 23](#_Toc13390294)

[3.4.9) Actuación N° A-01-00013652-9/2019 “s/Convenio Marco de Cooperación con el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. 24](#_Toc13390295)

[3.4.10) Actuación N° A-01-00014669-9/2019 “s/Declaración de Interés Institucional de la obra de teatro El Veredicto. Tu Voto decide”. 24](#_Toc13390296)

[3.4.11) Actuación N° A-01-00015101-3/2019 “s/Declaración de Interés Institucional de las 45ª Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo”. 24](#_Toc13390297)

[3.4.12) Actuación N° A-01-00016213-9/2019 “s/Guía de acceso a la justicia en lenguaje claro”. 25](#_Toc13390298)

[3.4.13) Actuaciones N° A-01-00003825-9/2018 y N° A-01-00016442-5/2019 “s/Aprobación de Concurso de Cortos y convocatoria al I Concurso de cortometrajes filmados con celular por Personas con Discapacidad, denominado Promover la Capacidad”. 26](#_Toc13390299)

[3.4.14) Actuación N° A-01-00016422-0/2019 “s/Convenio Específico con el Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. 26](#_Toc13390300)

[3.4.15) Actuación N° A-01-00013161-6/2019 “s/Adenda Convenio Marco con el Ministerio de Justicia de la Nación”. 26](#_Toc13390301)

[4) Proyectos con intervención de dos o más comisiones 27](#_Toc13390302)

[4.1) Actuación N° A-01-00005525-1/2019 “s/Reglamento de Reconocimientos y Distinciones en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad”. 27](#_Toc13390303)

[4.2) Actuación N° A-01-00016053-5/2019 “s/Declaración de Interés Institucional de la Jornada Reflexiones sobre el Anteproyecto de Ley de Defensa del Consumidor”. 29](#_Toc13390304)

[5) Proyectos sin intervención de Comisiones 29](#_Toc13390305)

[5.1) Actuación N° A-01-00011646-3/2019 “s/Solicitud de reconocimiento del Fondo Compensador-Agente Alberto Credidio”. 30](#_Toc13390306)

[5.2) Actuación N° A-01- 00017296-7/2019 “s/Proyecto de Declaración referido a la Autonomía de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. 30](#_Toc13390307)

[6) Ratificación de Resoluciones de Presidencia Nros. 31](#_Toc13390308)

[386/2019 (subrogancia Juz PCyF 27) 32](#_Toc13390309)

[413/2019 (Declara de Interés Jornadas Derecho de las Víctimas) 32](#_Toc13390310)

[426/2019 (inhábil Asesorías Tutelares PCyF y CAyT) 32](#_Toc13390311)

[431/2019 (prórroga presentación declaraciones juradas) 32](#_Toc13390312)

[441/2019 (UMA) 32](#_Toc13390313)

[443/2019 (SUBROGANCIAS Juz. PCyF 14 y 25) 32](#_Toc13390314)

[449/2019 (subrogancia Juz. PCyF 26) 32](#_Toc13390315)

[462/2019 (UMA) 32](#_Toc13390316)

[475/2019 (subrogancia Juz PCyF 2) 32](#_Toc13390317)

[484/2019 (declara de interés Congreso Latinoaméricano, Pre-Congreso Mundial “Hacia una justicia amigable para niños, niñas y adolescentes”) 32](#_Toc13390318)

[493/2019 (subrogancia Sala III PCyF) 32](#_Toc13390319)

[509/2019 (inhábil fuero CAyT y PCyF) 32](#_Toc13390320)

[524/2019 (Convenio con la Red de Mujeres) 32](#_Toc13390321)

[525/2019 (declara de interés Seminaro de Derecho Ambiental Internacional) 526/2019 (jornadas XXV Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina) 32](#_Toc13390322)

[549/2019 (feria judicial invierno 2019) 32](#_Toc13390323)

[583/2019 (subrogancia Juz PCyF 27) 32](#_Toc13390324)

[587/2019 (declara de interés Jornada Desafios Interinstitucionales en violencia de género en la CABA) 32](#_Toc13390325)

[588/2019 (declara de interés XVI Encuentro Nacional de Profesores de derecho procesal penal) 32](#_Toc13390326)

[589/2019 (declara de interés jornada Proceso de Construcción de la Plena Autonomía de la CABA) 32](#_Toc13390327)

[591/2019 (aprobación convenio asociación Rene Cassin). 32](#_Toc13390328)

[7. Varios. 36](#_Toc13390329)

[7.1) Actuación A-01-00010422-8/2019 "s/ Convenio Específico con el Ministerio Público de la Defensa - relocalización de la Secretaría de Ejecución de Sanciones dependiente de la Cámara Penal, Contravencional y de Faltas y las Defensorías Penales, Contravencionales y de Faltas Nº 3 y 4". 37](#_Toc13390330)

*-En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12 y 35 del 3 de julio de 2019, en el Consejo de la Magistratura de la CABA, con la presencia de los señores consejeros doctores Alberto Maques, Alejandro Fernández, Lidia Lago, Raúl Mariano Alfonsín, Silvia L. Bianco, Vanesa Ferrazzuolo, Anabella Hers Cabral, Darío Reynoso y Marcelo Pablo Vázquez; del doctor Juan Milone (en reemplazo del administrador general); y de los/as señores/as secretarios/as: Sergio Gargiulo (Apoyo Administrativo y Jurisdiccional), Gabriel Rodríguez Vallejos (Secretaría Ejecutiva), Mariano Heller (Secretaría de Planificación), Gisela Candarle (Coordinación de Políticas Judiciales), Ana Salvatelli (Legal y Técnica), Laura Dané (Innovación) y Ana Casal (Asuntos Institucionales).*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Buenos días, vamos a dar inicio al plenario del 3 de julio de 2019.

# Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión de fecha 9 de mayo de 2019.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Comenzamos con el orden del día, estando presentes todos los consejeros, los funcionarios y secretarios.

El primer punto es la consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión de fecha 9 de mayo de 2019. Se somete a consideración. Se vota.

Aprobada por unanimidad.

# 2) Informes:

# 2.1) Informe de Presidencia

# 2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión.

# 2.3) Informe de Consejeros

# 2.4) Informe de Funcionarios

# Sr. Administrador General

# Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional

# Sr. Secretario Ejecutivo

# Sr. Secretario de Planificación

# Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales

# Sra. Secretaria Legal y Técnica

# Sra. Secretaria de Innovación

# Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** El segundo punto son los informes.

 Presidencia no tiene ninguno para emitir.

 Pregunto a los señores presidentes coordinadores de comisión si tienen algún informe para hacer.

 Tiene la palabra la consejera Vanesa Ferrazzuolo.

**Dra. Ferrazzuolo.-** Buen día. En primer lugar, pido disculpas por la demora.

 Les cuento lo siguiente. Desde la Comisión de Disciplina nosotros pedimos que se declare inhábil administrativo la feria judicial, en tanto y en cuanto los plazos que el Reglamento prevé son en días hábiles administrativos. Esto es lo mismo que se venía haciendo en cada una de las ferias. Esta es la última vez que lo hago, quiero que sepan y que conste en actas. Pero en realidad el planteo que dejo sobre la mesa para que definamos entre todos, es el siguiente.

 En las otras oportunidades nosotros habíamos solicitado la declaración de días inhábiles que coincidan con la feria, y eso tenía dos objetivos. Primero, que las personas que tramitaban algún procedimiento sumario o las que iniciaban el procedimiento por una denuncia, tuvieran la certeza de en qué plazos corría o no corría ese tiempo, que no siempre era tan claro. Por ahí era claro para uno, pero no somos nosotros los que estamos siendo parte de los procesos. Entonces, con esta finalidad se pedía.

 Sin perjuicio de eso, hay distintas resoluciones del mismo Consejo que se han aplicado a distintos expedientes en distintos procesos en diferentes momentos, que han señalado cosas diferentes.

 Entonces, al solo efecto de traer claridad, transparencia, unicidad y uniformidad al proceso administrativo que se lleva dentro de la Comisión de Disciplina y para los sumarios administrativos, mi planteo es si podemos decidir en esta oportunidad si las ferias administrativas son inhábiles para los plazos que corren dentro de los procesos sumariales, de una vez y para siempre, dejándolo así fijado hasta como legado.

 Así, el próximo presidente de la Comisión no va a tener que solicitar esto en cada feria. Esto da claridad de acá para adelante en lo que al proceso disciplinario atañe. ¿Se entiende? No es un problema, es una alocución de dos minutos, pero puede ser algo que quede claro de acá para adelante y que entonces en cada feria una resolución de la misma Comisión hará saber que esto ya se resolvió, que los plazos son inhábiles. Pero no va a ameritar una intervención del pleno cada vez.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Lo plantea como una moción concreta.

**Dra. Ferrazzuolo.-** Como una moción concreta. Si quieren, después lo planteo en la Comisión. Pero no tiene trámite y es una iniciativa. Algo ya hemos conversado.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Sí. Habría que hacer el proyecto en concreto.

**Dra. Salvatelli.-** Lo podemos preparar desde la Secretaría, para aclarar. Porque esto tiene que ver con la declaración de la feria judicial. Porque nuestro reglamento de feria judicial lo deja claro para las áreas jurisdiccionales, pero respecto de las áreas administrativas, con otra función, quedó en una zona gris en cuanto a si son días hábiles administrativos o no.

**Dra. Ferrazzuolo.-** Esto es importante para la gente que tramita su propio proceso administrativo sumarial y no necesariamente es de la jurisdicción. Pero yo creo que para el trámite diario se necesita esta claridad.

**Dra. Salvatelli.-** Sí, sería una contribución para otras comisiones también, para quienes tramitan concursos por ejemplo.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra el doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** Justamente tuvimos que resolver la cuestión ante un planteo que se efectuó en el marco de un concurso, y lo que entendió la Comisión es que la regla general es que los días son inhábiles. Eventualmente, y como pasa en el ámbito jurisdiccional, si hubiera algún trámite que requiere que se sustancie durante la feria, se tiene que resolver en ese caso en particular. Pero la regla general es que esos son días inhábiles.

Y como lo que motivó la presentación fueron las decisiones del plenario respecto de la Comisión de Disciplina, entiendo que bastaría con que quedara claro y consignado en la versión taquigráfica que lo que rige es la regla general para todos los trámites administrativos que se sustancien en cualquier ámbito del Consejo.

**Dra. Ferrazzuolo.-** Yo igual estoy pidiendo otra cosa. No es suficiente la versión taquigráfica para mí. Lo que estoy pidiendo es una regla que aclare la feria para el procedimiento sumarial, en el reglamento de la Comisión aprobado por Resolución 19/18, de acá en adelante.

**Dr. Vázquez.-** Eventualmente se podría incorporar en el Reglamento de Disciplina una norma que específicamente lo establezca, sin perjuicio de tratar alguna otra modificación.

**Dra. Salvatelli.-** Sí. Creo que la confusión tiene que ver, como se trata de procedimientos administrativos y la ley de procedimiento administrativo establece que los días hábiles administrativos habría que declararlos inhábiles, esto da lugar a la confusión como ley supletoriamente aplicable a todos los procedimientos en trámite frente al Consejo.

Hay distintas interpretaciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos que suman a la resolución de casos en concreto. Entiendo la inquietud, porque lo que hace es reforzar ese criterio, sobre todo en temas de Disciplina, que como son particularmente sensibles, la comisión se viene asegurando de que así se interprete.

 La Comisión de Selección tiene la interpretación según el tema en concreto. Yo creo que perfectamente se podría elaborar algún proyecto que pueda subsanar esto para todos y que sea de funcionamiento uniforme. Podemos trabajarlo desde la Secretaría conjuntamente con Jurídicos, uniformando su interpretación sobre el tema.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Creo que ese sería una postura que abarcaría las dos opiniones. ¿Correcto?

 Gracias, doctora.

**Dra. Ferrazzuolo.**- Perdón. ¿Cómo queda el punto?

**Dra. Salvatelli.**- Declarémoslo así…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Perdón. Para hacerlo más formal, propongo que se vote la declaración de inhábil, independientemente del trabajo que se va hacer por Secretaría.

**Dra. Ferrazzuolo.**- ¿Lo dejamos para el momento de la consideración de los puntos de la Comisión?

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- No. Votémoslo ahora. Directamente.

**Dra. Salvatelli.**- Si quieren, anticipamos el tratamiento del punto 3.2.2 de la Comisión de Disciplina y Acusación, que es el vinculado con la feria administrativa.

**Dra. Ferrazzuolo.**- Entonces se declara feria administrativa.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se va a votar la declaración de la feria administrativa.

**Dr. Vázquez.**- Me voy a remitir a la postura manifestada al momento de resolver en la Comisión.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Perfecto.

Se vota. Aprobado.

**Dra. Ferrazzuolo.**- Yo tengo un informe más que dar, que tiene que ver con el Centro de Justicia de la Mujer. No sé si es el momento. Me perdí…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Está en el uso de la palabra, doctora, en los informes.

**Dra. Ferrazzuolo.**- Okey.

 Es cortito. Solo para decir que venimos avanzando con la implementación. En el marco de esta implementación se realizó una capacitación al personal que presta funciones en el 0800 a cargo de la doctora Candarle, que inició siendo una charla informativa y terminó armándose un procedimiento de derivación. Fue muy efectivo e interesante. El hecho de que todos conozcan de qué se trata hace a la comunicación interna y externa, sobre todo porque el 0800 se utiliza para la gente que llama desde la calle y no es algo que se utiliza entre nosotros.

 Se trabajó en el convenio de colaboración con Justicia y Seguridad para que nos deriven casos del 911, que está para aprobar en otro punto más adelante. Quiero contarles que más allá del convenio específico que queremos que se defina, iniciamos el piloto y se está trabajando muy bien. El 911 recontacta los casos que no efectuaron denuncia y los trae al Centro. Los trae y se los lleva; es decir, no los manda, no los envía. Los acompaña y hace todo el recorrido con ellos y la respuesta es muy positiva.

Se están adecuando los espacios porque al empezar a trabajar de verdad vimos algunas cosas que teníamos que ajustar. Por ejemplo, algunas cuestiones de acústica y puntualmente el caso de una ventana divina, pero daba a la calle, entonces, para evitar ser advertidos por algún agresor -cosa que no sucedió, pero pudimos ver que podía suceder-, entonces solicitamos la adecuación.

Iniciamos trámites de distintas estrategias comunicacionales. Una solicitando que el Consejo la conforme y otra es una más modesta y con mucha perspectiva docente. En la Universidad de Buenos Aires, más específicamente en la carrera de Comunicación Social hay un práctico, desde el cual nos van a proveer de algunos tips para darnos a conocer a la comunidad y tener llegada masiva.

Las actividades de capacitación son constantes. Se estuvo tramitando todo lo vinculado con ateneo de casos. Los casos que ya se atendieron allí se están estudiando entre todos los equipos para mejorar la respuesta y para que surjan datos nuevos. Se va a participar de la capacitación del 144, para que al igual que los 0800 nuestros, conozcan exactamente lo que hacemos y en qué condiciones pueden ser derivados a nuestro Centro.

Por último, les dejo el informe de los casos ingresados que al 28 de junio asciende a 161 casos totales. 111 se transformaron en denuncias. 93 de esas 111 tienen informe de riesgo. 23 de esas 93 tienen botones de pánico. Intervino AJUC en 27 de los casos, Medicina Forense en 25. Se le dio intervención al Ministerio Público de la Defensa en 4; al Ministerio Público Tutelar en 3 y se iniciaron en sede judicial en extraña jurisdicción otros 6. Con esto termino el informe. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.**- Con relación a la Comisión de Selección quería informar que la semana anterior llevamos adelante las entrevistas personales en el marco de los concursos 60 y 61. En el caso del concurso 60, para cubrir ahora cuatro vacantes de juez de primera instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, de 60 convocados se presentaron 45 postulantes; y en el caso del concurso 61, para un cargo de fiscal de primera instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, de 15 convocados, asistieron 14 postulantes a la entrevista personal.

 Con relación al concurso 63 se recibió el dictamen del jurado y estamos dentro del plazo para las impugnaciones al resultado del examen escrito.

 En el caso del concurso 64, para juez electoral, el jurado ya ha sido sustituido y completado a raíz de esta sustitución. Todavía no fijó fecha de examen.

 En el concurso 65 para secretario electoral se convocó al concurso. El período de inscripción es entre el 5 y el 16 de agosto. En el transcurso de este tiempo se aceptaron las renuncias del doctor Otamendi, que fue designado en el Tribunal Superior; por ende se incorporó esa vacante al concurso 60; y la renuncia de la doctora De Langhe a raíz de su designación como integrante del Tribunal Superior, de modo que a la fecha, en la Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas existen dos vacantes, y será oportunamente convocado el concurso.

 Con esto culmino el informe.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Pasamos ahora a los proyectos de resolución…

**Dr. Reynoso.**- Yo quería hacer un informe de comisión…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Con todo gusto, doctor, tiene la palabra.

**Dr. Reynoso.-** En primer lugar, quería comunicar algo que es público y notorio. Ayer se iban a hacer unas jornadas en la Facultad de Derecho que debimos suspender no sólo por mi enfermedad, que en realidad podría haberse hecho igual porque yo era meramente un presentador y eventualmente daba el cierre de las jornadas, sino también por la imposibilidad de dos o tres de los convocados, con lo cual tuvimos que suspender el evento, no teníamos tiempo material de convocar a nuevos expositores y estamos viendo de programar la actividad eventualmente para más adelante.

 Por otra parte, quería anoticiar -creo que ustedes lo saben, estoy seguro que lo saben- que ha salido un fallo muy importante el 25 de junio, hace escasos días, de la Corte Suprema en el mismo sentido que los anteriores Bazán y Provincia de Córdoba, concretamente más parecido a Bazán, en donde estipula que los conflictos de competencia que se deban dar en este caso entre un tribunal de primera instancia en lo civil y la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo deban ser resueltos por el Tribunal Superior de Justicia.

Me parece que es cada vez más un avance en los fallos de la Corte en lo que he dicho en las jornadas que compartimos el otro día, más unas jornadas que también tuvimos, que más que una jornada fue la presentación de un libro que tuvimos en la Facultad de Derecho. Me parece que la Corte está pasando de la exhortación a la acción. Hay una familia de fallos que empieza con Corrales, después continuó con Nisman, etcétera y tantos otros, en los cuales se exhortaba. Incluso en el mismo fallo Bazán dice: han pasado cuatro años y las autoridades políticas tanto del Estado local como el Estado nacional poco y nada han hecho y están en un inmovilismo.

Me parece que eso nos interpela a todos, a todos los que somos actores político institucionales tanto locales, como en nuestro caso, como nacionales, para avanzar en ese proceso. Es poco lo que se ha hecho, y no para salvar nuestras responsabilidades nosotros somos meros ejecutores -creo- de las decisiones políticas que se tienen que tomar. En la medida en que los convenios que se firmaron en enero de 2017 no han sido aprobados todavía en el Congreso, es poco lo que podemos hacer más allá de la aprobación del llamado tercer convenio de transferencia de competencias. Pero la transferencia de jurisdicción todavía está durmiendo el sueño de los justos y evidentemente hay a mi entender una responsabilidad política de los legisladores en avanzar en ese proceso.

Un poco eso lo decía el otro día el diputado Presti con una visión bastante escéptica. Yo en un momento después le pregunté si él era el Pichetto 2, porque en realidad parecía como que se había pasado a la oposición ¿no es cierto? Porque él, siendo representante del signo mayoritario tanto en la ciudad como en la Nación estaba instando o estaba quejándose justamente de la inacción que estaba teniendo el Congreso Nacional con respecto a ese tema.

Chicana más, chicana menos, o chiste más o chiste menos, me une a Daniel una sincera amistad, y era un chiste; pero creo que justamente lo que está faltando es eso, es decisión política con respecto a este tipo de cuestiones. Y la Corte está tomando esto ya directamente, poniéndonos en una situación de exhortación muy clara, marcando ese inmovilismo. En el fallo Bazán le da el primer puntapié para resolver las cuestiones de competencia que tienen que ver con cuestiones de juzgados penales ordinarios de la ciudad, mal llamados nacionales, y los juzgados de nuestra jurisdicción. Ahora da un nuevo fallo en donde resuelve que un conflicto entre la justicia del trabajo y la justicia civil deba también resolverlo el TSJ.

Yo creo no tener dudas de que si este inmovilismo continúa, cuando se presente un recurso extraordinario lo va a considerar un recurso de inconstitucionalidad y lo va a remitir al Tribunal Superior de Justicia cuando se plantee a nivel nacional. O eventualmente considere que es un recurso mal interpuesto y diga que tiene que ser un recurso de inconstitucionalidad.

Creo que eso nos exhorta a tomar medidas concretas. Y dentro de esas medidas concretas, me parece que también dentro del contexto del traspaso de competencia hay muchos pedidos de nuestros colegas del fuero penal, específicamente que son aquellos que han visto aumentado en un 90 por ciento su tarea desde enero del año pasado a enero de este año, que más allá de haber sido escuchado, haber interpuesto más de un pedido, haber tenido más de una reunión, todavía estamos en un inmovilismo que nos corresponde a todos. Yo sé que usted, señor presidente, los ha recibido, está trabajando expresamente en el caso, pero las respuestas todavía no llegan y los casos se siguen acumulando.

Por poner un ejemplo, hubo todavía problemas menores. En realidad no sé si menores problemas, quizá problemas de mucha más fácil solución. Ha habido tres o cuatro casos de enfermedades infectocontagiosas que ha sufrido personal, tanto del propio Poder Judicial como también personal de limpieza, a través del contacto que ha tenido con detenidos. Entonces, se han pedido unos botiquines de bioseguridad que son de fácil adquisición. Presupuestariamente para lo que es este Consejo de la Magistratura es un número nimio y, sin embargo, cuando lo fuimos a pedir a la parte que administra este tipo de cuestiones nos salieron con la licitación, dos, tres meses.

Todos sabemos que las enfermedades infectocontagiosas se pueden contagiar en cualquier tiempo del año pero que en invierno hay muchas más posibilidades de que se produzcan esas infecciones. ¿Qué vamos a esperar, que llegue octubre, que llegue noviembre, para solucionar estas cuestiones?

Yo valoro su actitud, lo he visto delante mío que usted instó ese tipo de cuestiones, pero sería conveniente que las líneas que tienen que definir este tipo de cuestiones tomen cartas en eso. Porque yo después los veo, van a CAGyMJ, levantan la manito y piden una caja chica de dos millones, tres millones, cuatro millones, y dicen: sí, désela, désela, y por 600.000 pesos para la bioseguridad de nuestros trabajadores, de nuestros magistrados y de nuestros funcionarios empiezan a hacer un circuito administrativo que tarda muchísimo tiempo y le ven el punto a las íes.

Entonces, entre esa y otras cosas me parece que no ayudamos justamente a que esto funcione y a que podamos demostrar que estamos preparados para ese tipo de cuestiones.

Insisto: sé del esfuerzo, lo he visto trabajar, levantar el teléfono, etcétera, pero me parece que si no trabajamos todo en conjunto y en ese tipo de cuestiones, esto no va a funcionar. Y es una de las cuestiones que muchas veces son vistas desde otras jurisdicciones también -a mi modo de ver falazmente pero les sirve como excusa- para oponerse con algún argumento aunque más no fuera falaz, a esa transferencia.

Después voy a hacer algún informe que no sé si hacerlo en el contexto de la comisión o como consejero, que tiene que ver con un encuentro que hubo en Roma. Si quiere, lo hago después como informe de consejero.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Como usted prefiera, doctor Reynoso. Lo puede hacer. Si es en el ámbito del informe como presidente de la Comisión de Transferencia puede hacerlo ahora si lo desea.

**Dr. Reynoso.-** No, no tiene que ver precisamente con la transferencia. Sí quería hacer referencia a un encuentro que hubo a fines de mayo o principios de junio en donde intervinieron más de 10 o 12 magistrados de esta jurisdicción, más magistrados también de la Argentina pero no de la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, y magistrados de toda Latinoamérica, en realidad de Panamérica: había jueces canadienses, norteamericanos, etcétera, dentro del contexto de unas jornadas franciscanas que organizaron en el Vaticano.

Me parece que de esa reunión que fue una discusión muy interesante, muy ardua, durante dos días, salió un documento final en donde el Papa dejó plasmado en ese documento algunas enseñanzas o algunos señalamientos que me parece que son muy importantes, que me voy a permitir repetir. El documento es muy largo, pero sí creo que voy a extractar algunas de las cuestiones que por lo menos para mí son importantes.

Dice así. “Cada vez, y con mayor frecuencia, las sociedades adoptan formas anómicas de hecho, sobre todo en relación a las leyes que regulan los derechos sociales y los hacen con diversos argumentos. Esta anomia está fundamentada por ejemplos de carencias presupuestarias, imposibilidad de generalizar beneficios o el carácter programático más que operativo de los mismos. Me preocupa constatar que se levantan voces, especialmente de algunos ‘doctrinarios’ que tratan de explicar que los derechos sociales ya son viejos, están pasados de moda y no tienen nada que aportar a nuestras sociedades”.

Esto, entre paréntesis, es muy común que en la defensa que hace el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en los derechos sociales vuelva sistemáticamente sobre el carácter programático de los derechos sociales y no acerca de la efectividad y operatividad de estos derechos sociales.

 Por otra parte, en un momento dice: en un mundo de virtualidades, cambios y fragmentación, estamos en la época de lo virtual, los derechos sociales no pueden ser solamente exhortativos o apelativos nominales, sino que han de ser faro y brújula para el camino, porque la salud de las instituciones de una sociedad tiene consecuencias en el ambiente y en la calidad de vida humana.

Aprovecho esta oportunidad también de reunirme con ustedes para manifestarles mi preocupación por una nueva forma de intervención exógena en los escenarios políticos de los países a través del uso indebido de procedimientos legales y tipificaciones judiciales. El *lawfare*, además de poner en serio riesgo la democracia de los países, generalmente es utilizado para minar los procesos políticos emergentes y propender a la violación sistemática de los derechos sociales. Para garantizar la calidad institucional de los estados es fundamental detectar y neutralizar este tipo de prácticas que resultan de la impropia actividad judicial en combinación con operaciones multimediáticas paralelas. Sobre esto no me detengo pero el juicio previo mediático lo conocemos todos. Esto nos recuerda que, en no pocos casos, la defensa o priorización de los derechos sociales sobre otros tipos de intereses los llevará ustedes a enfrentarse no solo con un sistema injusto sino también con un poderoso sistema comunicacional del poder, que distorsionará fuertemente el alcance de sus decisiones, pondrá en duda su honestidad y también su probidad, incluso pueden hacerle juicio. No tienen que tener miedo a ser protagonistas en la transformación del sistema judicial basado en el valor en la justicia y en la primacía de la dignidad de la persona humana, sobre cualquier otro tipo de interés o justificación. Me parece que esto es planamente aplicable no solamente a esta jurisdicción, y cuando digo esta jurisdicción me refiero concretamente a la República Argentina, sino a todos los países de Latinoamérica en los cuales este tipo de procesos se ha dado, y el mejor ejemplo de *lawfare* lo hemos tenido recientemente en el caso del juez Moro, que se comprobó que conciliaba con el fiscal para poder amañar el proceso que llevó a la cárcel a un expresidente constitucional. Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Me permitiría hacer una simple acotación, doctor. No lo hago con el ánimo de polemizar, sino sencillamente para clarificar lo que el doctor Reynoso manifestó en las jornadas a las que asistí ante su gentil invitación y donde el diputado Presti dio su visión acerca del tema de las transferencias y este presidente, como usted bien refirió, también manifestó su visión, una visión -diría- diametralmente opuesta a lo que se manifestó.

Hice una referencia no demasiado jurídica pero sí bastante práctica y dije que con relación a las transferencias, primero un reconocimiento hacia los magistrados que se han hecho cargo a partir del 1º de enero de este año de las más de 10.000 causas que se han dado solamente por narcomenudeo y lo han hecho con el mismo tipo de gente y con la estructura que tienen y con un enorme esfuerzo, reconocimiento que no me canso de hacer, porque creo que es justo y coherente y así lo hago en cada lugar en el que tengo posibilidad de hacer uso de la palabra.

Independientemente de eso también manifesté que el traspaso de la jurisdicción, desde mi punto de vista, y para este presidente, es como andar conduciendo un fórmula uno, que no tiene ni freno ni marcha atrás. Esto se va a dar más allá de una cuestión política y más allá de una cuestión ideológica. Está en la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, de la cual yo he participado como convencional en el año 96, y esto no tiene retroceso. También se hizo mención algún tipo de objeción de los magistrados nacionales que podían entender esto como un menoscabo y también dije de una manera práctica que les va a pasar como aquel que va a embarcar en Ezeiza y le dan un *upgrade*: viajaba en turista y de pronto le dan la posibilidad de viajar en primera. Nunca más quiere volver a turista. Eso es lo que le va a pasar. Es muy claro que no hay retroceso en este caso.

El criterio de este presidente consiste en llevar adelante todo lo necesario para reclamar lo que es justo y corresponde constitucionalmente. Creo que la cosa pasa por ahí. No es un tema de gritar más o gritar menos, sino que se interprete lo que es el deber constitucional y el cumplimiento de las normas. Desde ya que hago esta simple referencia porque me parece que si no queda como que en esa reunión a la que usted ha hecho referencia en la Legislatura parecería que hubiera una versión pesimista y la idea creo que es optimista.

**Dr. Reynoso.**- Perdóneme, señor presidente, no hice referencia a su presentación porque fue casi, le diría, de consuno con lo que yo planteé. Y le pido disculpas…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- No…

**Dr. Reynoso.**- Pero yo escuché atentamente su alocución y fue en el sentido tal cual usted lo dice, y como bromeamos sobre el final: usted fue la versión optimista de la transferencia y el doctor Presti era la visión pesimista de la transferencia. La única cuestión que le digo es que el fórmula uno está bien que no tenga marcha atrás, pero pongámosle freno porque a lo mejor nos podemos ir en alguna curva.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- No, pero si se maneja bien se llega. El tema es tener fe en el que maneja.

**Dr. Reynoso.**- Está muy bien. Yo coincido con usted y lo que quiero poner de resalto es que la mayoría de las cosas muchas veces no dependen de nosotros sino que dependen de la voluntad política de quienes tienen que llevarlo a cabo; y más allá de que el Poder Judicial lo tenga que instrumentar, son el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo los que deben tomar la decisión política de decir si quieren o no quieren el traspaso. Lamentablemente, más allá del discurso, que ya me lo sé de memoria, no veo que haya elementos concretos de que efectivamente quieran ese traspaso.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Yo le pediría, doctor, que ya que viene del Vaticano, incremente un poco más su fe… (Risas.) Además lo veo que ha venido con la mascota que lo acompaña…

**Dr. Reynoso.**- No, la traje para votar…

**Dra. Ferrazzuolo.**- Yo quiero saber cómo se llama.

**Dr. Reynoso.**- No sé, lo podemos bautizar.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Reynosito. (Risas.)

**Dr. Reynoso.**- Lo traje para las cuestiones de Fortalecimiento, que ya las he votado todas; así, para no cansarme, levanta la mano el osito chino…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- El otro tema que me parece importante y que no es para reírse es que tomé en cuenta la referencia que usted hizo acerca del botiquín. He tenido reuniones en el día de ayer y seguramente, no sé si ayer mismo o en el día de hoy ya se habían comunicado con su unidad consejero o con las personas que usted había indicado, y esto está en marcha. Esperemos que no tengamos que entrar en cuarentena.

**Dr. Reynoso.**- Esperemos que sea antes del verano.

Yo confío en usted. Cada vez que he tratado con usted, cuando me ha dicho algo lo ha cumplido…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Le agradezco.

**Dr. Reynoso.**- Soy un hombre de fe, por lo menos en usted.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Le agradezco. Me honra su palabra.

Tiene la palabra el doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.**- Aprovechamos para pasar distintos…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Avisos parroquiales.

**Dr. Vázquez.**- Exactamente.

Quería poner de resalto la realización exitosa de las Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina organizadas por el Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad que convocaron a 951 asistentes. Es un récord en cuanto a asistencia y en cuanto a presencia en las dos jornadas de participantes en la historia de la Federación Argentina de la Magistratura. Por segunda vez en la historia desde que la ciudad se integró a la Federación se hicieron en nuestra jurisdicción y ha sido elogiada por todos los que han participado el esfuerzo llevado adelante por el Colegio de Magistrados.

En virtud de haber sido yo quien requirió la declaración de interés por parte de este Consejo quería poner de resalto la repercusión que tuvo, no solo por la participación que mencioné, sino por el nivel de los paneles y la presencia institucional. De hecho, en la apertura, además del señor presidente del Consejo, estuvo el vicejefe de gobierno, Diego Santilli; el ministro de Justicia de la Nación, Germán Garavano, el presidente de la Corte, Carlos Rosenkrantz, además de la presidenta del Tribunal Superior de Justicia y también el presidente de la Federación.

Y durante el transcurso de las jornadas también se hizo presente el doctor Rosati, miembro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, además de una serie de invitados del extranjero. Ha tenido amplia cobertura por los medios nacionales y gran repercusión las manifestaciones que en particular los miembros de la Corte han efectuado durante las jornadas.

Entonces, me consta el esfuerzo del grupo encabezado por la doctora Marcela Paz, que llevó adelante la organización de las jornadas, y en función de eso quería hacer una mención especial de reconocimiento por la tarea y el logro que han tenido.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Le agradezco que lo haya hecho, doctor Vázquez, porque yo he tenido el honor de ser invitado y de poder de participar en la apertura y en otros eventos, y realmente fue de un nivel muy importante y muy enriquecedor por las opiniones que se han vertido, y además por los conceptos que han quedado. Fue un trabajo realmente muy importante, que desde la Presidencia del Consejo se le hizo saber a los organizadores. Así que muchas gracias.

 Si no hay ningún otro informe de comisión, pasamos al siguiente punto del orden del día.

# 3) Proyectos de Resolución de las Comisiones permanentes:

# 3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN y MODERNIZACIÓN

# 3.1.1) Actuación N° A-01-00005820-9/2019 “s/Destino de fondos por multa”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos entonces a los temas tratados por la Comisión de Administración, Gestión y Modernización.

 Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Dr. Fernández.-** Tenemos dos actuaciones. La primera es la actuación 5820-9/2019, sobre destino de fondos por multa.

 En este caso salió con un dictamen por unanimidad de la Comisión de Administración y quedaría a consideración de este pleno para su aprobación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se somete a votación.

 Aprobado.

# 3.1.2) Actuación N° A-01-00014439-4/2018 “s/Fernández, Gustavo Damián y otros c/GCBA y otros s/ Procesos Incidentales -Amparo- Usuarios y Consumidores”.

**Dr. Fernández.-** El segundo punto es la actuación número 14439-4/2018, “s/Fernández, Gustavo Damián y otros c/GCBA y otros s/ Procesos Incidentales -Amparo- Usuarios y Consumidores”.

 También salió con un dictamen. Hubo una propuesta del juez a cargo y nosotros desde la Comisión modificamos eso. Se aprobó por unanimidad dentro de la Comisión y se eleva al pleno un proyecto de resolución, sobre el que hemos intercambiado distintas consideraciones entre los miembros del plenario, y propongo su aprobación.

**Dr. Reynoso.-** Yo le pediría al doctor Fernández si lo puede repetir. Como usted sabrá, yo no puede venir ayer a la pre reunión y quisiera conocer un poco más en profundidad el tema, si es tan amable. O si me lo pasa, yo lo leo.

**Dr. Fernández.-** Sí, podría hacerlo así por economía procedimiental. Se lo estoy pasando.

**Dr. Reynoso.-** Muy bien.

**Dr. Fernández.-** Igualmente, lo pasamos vía mail también.

**Dr. Reynoso.-** No abrí el mail.

**Dr. Fernández.-** Okey.

 Después, señor presidente, quería hacer dos comentarios. Dado que el doctor Reynoso aludió a la Comisión de Administración, la cual yo presido, quisiera mencionar con respecto a los botiquines de bioseguridad, que apenas tomamos conocimiento de este tema de parte del doctor Criniti, que es el encargado en temas de seguridad, se iniciaron las actuaciones correspondientes y no a través de una licitación sino a través de una caja chica especial, no de dos millones de pesos, como dijo el doctor, que no hacemos esas cuestiones en la Comisión. Y está tramitando en este momento la compra de eso. No solamente hubo de parte de los magistrados sino también de varios integrantes de los sindicatos este reclamo. Así se está llevando adelante.

 En segundo lugar, quiero comentarle al doctor Reynoso que Pichetto no es de la oposición sino que es un dirigente peronista, republicano y democrático.

**Dr. Reynoso.-** Perdón, era el presidente de la oposición hasta que ahora se pasó al oficialismo.

 Y lo de peronista corre por su cuenta. (Risas.)

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** No lo vamos a citar a Pichetto porque no creo que pueda venir.

**Dr. Reynoso.-** No. Seguramente debe estar campaña por ahí. (Risas.)

**Dr. Vázquez.-** Todos somos PJ. (Risas.) Poder Judicial.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Vamos a seguir con el orden del día.

 Falta la votación del punto al que se refirió el doctor Fernández.

**Dr. Reynoso.-** Con respecto a la votación, acabo de ver el tema y adelanto mi voto positivo, sin perjuicio de lo cual quiero hacer algunas acotaciones.

 Me parece que en este tipo de situaciones, si bien nadie discute la facultad del Consejo de la Magistratura de fijar a las instituciones a las cuales le van estas multas, lo cierto es que tengo acá algunos ejemplos que he traído. Esperen que tengo un lío de papeles acá bastante grande.

-Luego de unos instantes:

**Dr. Reynoso.-** Les quería leer el texto final. Me levanté de la cama hace un rato para venir, así que discúlpenme.

**Dra. Hers Cabral.-** Yo quiero hacer una moción de orden.

**Dr. Reynoso.-** Le cedo la palabra, doctora.

**Dra. Hers Cabral.-** Gracias.

 Como somos tantos, para el futuro, más allá de la importancia que tiene cada tema, propongo que acotemos el tiempo que cada uno tiene para hablar. Porque si no, se nos hace muy extenso.

**Dr. Reynoso.-** Pero, doctora, nos reunimos...

**Dra. Hers Cabral.-** Es una moción.

**Dr. Reynoso.-** ...una vez cada mes y medio. Si por lo menos no venimos a hablar acá...

**Dra. Hers Cabral.-** No, pero es una moción. Está todo bien.

**Dr. Reynoso.-** Yo no tengo más nada que hacer durante el día, así que me podría quedar hasta las 10 de la noche si quiero.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Dichoso de usted. (Risas.)

 Doctor Reynoso: si usted tiene el uso de la palabra, le pediría entonces...

**Dr. Reynoso.-** No, la cuestión es la siguiente.

**Dra. Hers Cabral.-** ¿Y mi moción? Yo le hablo de la moción.

**Dr. Reynoso.-** Ah, bueno. No sé. ¿La tenemos que votar la moción?

**Dra. Hers Cabral.-** No, para el futuro si la podemos tener en cuenta.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Por eso. Lo que tengamos que hacer de acá para el futuro, si lo mocionamos ahora no creo que tenga ningún tipo de peso sobre el uso de la palabra del doctor Reynoso. Por eso le decía que estaba en uso de la palabra él. Nada más que eso.

 En todo caso le pediría que, sin cercenar la libertad que le corresponde para opinar y manifestar claramente lo que él quiera hacer, tratemos de abreviar así cedemos el uso de la palabra al resto de los consejeros.

**Dr. Reynoso.-** Si hay alguien que quiere hacer uso de la palabra, se la cedo con total tranquilidad, después yo hablo.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Creo que no. Está usted en uso de la palabra.

**Dr. Reynoso.-** Gracias.

 En este caso Fernández, el doctor Roberto Andrés Gallardo fijó una multa de 3.800.000 pesos si mal no recuerdo, espere que acá lo veo. Es de 3.800.000 pesos, distribuidos 500.000 para la Fundación Acceso Ya, y 3.300.000 a Caritas Argentina. Y lo hizo en el plazo de tres días.

 Respecto del plazo de tres días o 10 días que después fijó la Cámara a través del voto creo que el doctor Juan Lima -al que adhirieron los otros dos camaristas si mal no recuerdo, puedo tener algún error acá, pero estoy seguro que el doctor Juan Lima intervino- puede ser discutible cuál es el plazo. No tenemos que perder de vista que estamos en el ámbito de un amparo y en el plazo de los amparos los plazos son sumarísimos porque justamente el tipo de derecho que ahí se está discutiendo y la afectación a ese derecho requieren una reparación urgente.

En ese tipo de cuestiones me parece que lo que nos encontramos -y voy a hablar ahora por mi propia experiencia como juez de primera instancia- es que muchas veces para los jueces de primera instancia este es el instrumento, digamos, conminatorio que tenemos para poder hacer cumplir nuestras resoluciones. Porque si no, la mayoría de las veces cuando se trata de obligaciones de hacer y concretamente contra el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, no se cumplen, se estiran sine díe, y después generalmente va pasando el tiempo, se resuelven a los premios, muchas veces se revocan, etcétera, y los derechos de los particulares que fueron a reclamar y muchas veces con una sentencia firme, quedan en la nada.

En este tipo de cuestiones quiero reconocer que desde hace un tiempo a esta parte, y así como usted, doctor Fernández, antes creyó ver alguna crítica, que no era la situación, creo ver que desde que usted está a cargo de CAGyMJ esos tiempos se han acelerado y se resuelven en dos o tres meses, que es un plazo que uno podría llegar a considerar a priori razonable; pero también hubo otras resoluciones que han tardado cuatro años, por ejemplo en un caso del juzgado 13, solicitado por el magistrado en julio del 2015 y hubo casi cuatro años de demora. Y después hubo un caso de tres años de demora en un caso que no veo acá de qué juzgado es pero era de 10.600 pesos.

Como todos sabemos, si una persona está violando un derecho y un juez le impone una sanción conminatoria para compelerlo a cumplir cuestiones que no admiten demora, y tardamos cuatro años, estas cuestiones realmente se terminan convirtiendo, diría, en simbólicas, y ni hablar con la inflación del 55 por ciento anual que tenemos acá: se licua directamente.

 Celebro que creo ver y me parece que es coetáneo con su gestión que las cosas se resuelven con mucha mayor celeridad, pero este tipo de cuestiones hacen que el artículo 30 del Código Contencioso Administrativo, que es aquel que permite imponer astreintes y que nadie discute que es después el Consejo el que tiene que destinar esa multa, si muchas veces tardamos tanto tiempo, esto queda en la nada.

Entonces, yo acuerdo con la declaración ratificando la facultad del Consejo de imponer este tipo de cuestiones, pero también insto a este propio Consejo para que en futuras situaciones esto se resuelva de la forma más rápida posible, para que esto no quede en la nada, porque si hay que poner ascensores o escaleras en un subte para que los discapacitados puedan acceder, y la empresa o muchas veces el gobierno hacen caso omiso, burlándose directamente de los fallos de la justicia, y no lo hacen; si encima se le impone una multa y se tarda tanto tiempo para después imponerlo, eso es lo mismo que nada. Eso solamente quería decir.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- En función de lo mencionado por el presidente de la Comisión, pasamos a votar la actuación a que estaba haciendo referencia.

 Se vota.

 Aprobado.

 ¿Doctor Fernández: tiene algún otro tema?

**Dr. Fernández.**- No.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Pasamos ahora a la Comisión de Disciplina y Acusación. Doctora Ferrazzuolo, nuevamente en el uso de la palabra.

# 3.2) COMISIÓN DE DISCIPLINA y ACUSACIÓN.

# 3.2.1) Expediente A-01-00007082-9/2018 “s/Vattuone, Eduardo Jorge s/Denuncia”.

**Dra. Ferrazzuolo.**- Había dos puntos, uno ya lo tratamos.

 Me queda el tratamiento del punto 3.2.1. Se trata de una denuncia que se interpuso en contra de los doctores Barcia, Michienzi y Villalba Díaz, por mal desempeño, a cargo de la fiscalía 16, en el convencimiento de que se realizaron actos arbitrarios, negligencia en el ejercicio de sus funciones, que calificó el denunciante de violaciones palmarias del debido proceso.

 La comisión dictaminó, en este caso, por eso la cuestión viene a resolución del plenario, por dos votos a favor y una abstención que no corresponde concluir que a partir de la absolución que el denunciante obtuvo en otro fuero se diera lugar a entender que hubieran existido elementos en este proceso que determinaran que era impertinente iniciar una investigación sobre los hechos denunciados, máxime cuando la causa penal avanzó.

 En ese orden de ideas la comisión dictaminó, como ya dije, por dos votos afirmativos y una abstención que la denuncia debía ser rechazada.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se somete a consideración.

 Se vota.

**Dra. Hers Cabral.**- Yo mantengo la abstención, presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Correcto. Aprobado con la abstención de la consejera Anabella Hers Cabral.

 El otro tema ya fue tratado en el informe, así que pasamos a la Comisión de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público.

 Tiene la palabra el consejero doctor Vázquez.

# 3.3) COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.

# 3.3.1) Actuación N° A-01-00016700-9/2019 “s/Proceso de regularización de Secretarios, funcionarios y agentes de ambos fueros e instancias del PJCABA”.

**Dr. Vázquez.**- La Comisión somete a tratamiento del plenario la extensión para el cumplimiento del requisito de un año en el desempeño en el cargo que se había fijado hasta el 30 de junio de 2018 para poder tratar todos los pedidos que todavía existen en la Comisión respecto de funcionarios y empleados que justamente cumplen el requisito de un año a posteriori del plazo que oportunamente fuera fijado como límite.

 Concretamente lo que estaríamos haciendo es extendiendo la posibilidad de que al 30 de junio de 2019 de todos aquellos que cumpliendo los requisitos establecidos oportunamente puedan ser confirmados en sus cargos.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se pone a consideración.

 Se vota.

 Aprobado.

 Pasamos a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica. Tiene la palabra la consejera doctora Silvia Bianco.

# 3.4) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

# 3.4.1) Actuación N° A-01-00005806-4/2019 “s/Convenio Marco de Cooperación con la Fundación para la Promoción de los Derechos de Accesibilidad y Visibilidad-VISIBILIA”.

**Dra. Bianco.**- El presente proyecto fue iniciado por el director general de Factor Humano adjuntando un proyecto de convenio marco entre este Consejo y la Fundación para la Promoción de los Derechos de Accesibilidad y Visibilidad, a fin de lograr una mayor eficacia en la obtención de medidas tendientes a la equiparación de oportunidades de acceso a la justicia e inclusión laboral.

 Se eleva al plenario el dictamen de Comisión Nº 28/2019, con voto unánime.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**-Se somete a consideración.

 Se vota.

 Aprobado.

# 3.4.2) Actuación N° A-01-000007584-8/2019 “s/Convenio Marco de Cooperación con la Comuna 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

# 3.4.3) Actuación N° A-01-00007585-6/2019 “s/Convenio Marco de Cooperación con la Comuna 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

**Dra. Bianco.**- Tratándose del mismo ítem, propongo tratar en conjunto estos dos temas, si están de acuerdo en el plenario.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Sí.

**Dra. Bianco.**- El señor vicepresidente de este Consejo adjunta proyectos de Convenios Marcos a firmarse entre este Consejo y la Comuna 5, y la Comuna 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, respectivamente, a fin de fomentar una mutua complementación y cooperación que contribuyan a su respectivo desarrollo institucional.

 Se elevan a plenario los dictámenes de comisión Nº 29/2019 y 30/2019, respectivamente, para su consideración.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se someten a consideración ambos dictámenes, habiendo sido acordado que se traten conjuntamente.

 Se votan.

 Aprobados.

**Dr. Vázquez.**- ¿Cuántas le faltan, doctor Fernández?

**Dr. Fernández.**- Creo que ya estamos…

**Dr. Vázquez.**- Mire que le quedan…

**Dr. Fernández.**- Hasta noviembre llegamos justo.

# 3.4.4) Actuación N° A-01-00007775-1/2019 “s/Convenio Marco de Colaboración recíproca y asistencia técnica con la Asociación Argentina de Justicia Constitucional”.

**Dra. Bianco.-** La actuación de referencia es iniciada por la Presidencia de este Consejo, propiciando la suscripción de un convenio marco de colaboración recíproca y asistencia técnica entre este Consejo y la Asociación Argentina de Justicia Constitucional que tendrá como objeto establecer las bases generales de colaboración y coordinación fomentando una mutua complementación.

 Se eleva a consideración del plenario el dictamen de comisión Nº 31/2019 con voto unánime.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se somete a consideración.

**Dr. Reynoso.-** Con respecto a esto quiero hacer una acotación.

 El convenio original, en el punto f) promovía estadía de profesores y docentes con el propósito de dictar conferencias y llevar a cabo investigaciones con colaboración y participar en cursos de grado y de posgrado. Me opuse a esto y fue bien recibido por mis colegas de comisión y se sacó de esta cuestión, porque me parece que esto va en clara contradicción con la resolución 1/18. No obstante eso, esta resolución la voy a votar porque tanto la doctora Silvia Bianco como el doctor Alfonsín estuvieron de acuerdo en sacar, después de consulta con Presidencia, esta cuestión; pero veo que en una resolución que se va a votar a posteriori, esta cláusula coexiste, con lo cual o yo voy a pedir que esta cláusula se saque o bien voy a votar en contra, porque me parece que va en contra del espíritu y la letra de la 1/18.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Yo diría que vayamos por partes.

 Se excluyó lo que usted pide con relación a este proyecto, con lo cual usted estaría de acuerdo…

**Dr. Reynoso.**- Estoy de acuerdo.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Lo sometemos a votación.

 Votamos.

 Aprobado.

 Pasamos a la actuación siguiente.

# 3.4.5) Actuación N° A-01-00007975-4/2019 “s/Convenio Marco de Cooperación con la asociación civil sin fines de lucro BASTA ASÍ ASOCIACIÓN CIVIL”.

**Dra. Bianco.-** Punto 3.4.5. Actuación 7975-4/2019, iniciada por el Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, adjuntando un proyecto de convenio marco entre este Consejo y la asociación civil sin fines de lucro BASTA ASÍ ASOCIACIÓN CIVIL, cuyo objetivo es fortalecer entre ambas partes y mejorar la situación de los niños, niñas y adolescentes que transitan causas judiciales.

 Para su consideración se eleva el dictamen de comisión 31/2019.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se somete a votación.

 Aprobado.

# 3.4.6) Actuación N° A-01-00010371-9/2019 “s/Convenio Marco con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

**Dra. Bianco.-** Punto 3.4.6. Actuación 10371-9/2019, iniciada por el presidente de este Consejo adjuntando un proyecto para un convenio marco a firmarse entre este Consejo de la Magistratura y el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

 Existiendo ya un convenio suscripto vigente desde el 2008, este lo reemplazaría y se adecuaría al Manual de Convenios aprobado por Resolución del Consejo de la Magistratura 221/2016, renovando y profundizando el vínculo entre ambas partes signatarias.

 Se eleva el dictamen de comisión 33/2019, designando como enlace del Consejo de la Magistratura a García Lira.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Sí. En este caso la observación que quisiera hacer es que eso había sido una mención de la Presidencia del Consejo. El enlace queda en la Presidencia y el presidente definirá oportunamente en cada situación a quién se podrá delegar la misión. Por ahora, el propio presidente.

**Dra. Bianco.-** Ok. No hay ningún inconveniente.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Les agradezco. Discúlpeme.

**Dra. Bianco.-** Hacemos el dictamen de comisión 33/2019...

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Con la observación que acabo de hacer.

**Dra. Bianco.-** Queda pendiente el tema del enlace entonces.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto.

**Dra. Bianco.-** No lo ponemos. Porque no está puesto.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Ponemos que el enlace queda en la persona de la Presidencia, y Presidencia después verá.

**Dra. Bianco.-** Como siempre. Como es de estilo.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Como es de estilo.

**Dra. Bianco.-** El dictamen sale así, de estilo, y después lo asignamos.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tal cual.

 Lo sometemos a votación.

 Aprobado.

# 3.4.7) Actuación N° A-01-00011979-9/2019 “s/Declaración de Interés Institucional de las “Jornadas Sobre Violencia de Género: Mujeres e Infancia en el Ámbito del Derecho Penal””.

**Dra. Bianco.-** Punto 3.4.7. Actuación 11979-9/2019, iniciada por el consejero Vázquez, elevando a consideración una nota por medio de la cual solicita la declaración de interés institucional de las Jornadas Sobre Violencia de Género: Mujeres e Infancia en el Ámbito del Derecho Penal, que se llevarán a cabo el 7 y 8 de octubre del corriente año en la sala de audiencias de la Cámara Penal Contravencional y de Faltas.

 Se eleva al plenario el dictamen de comisión 34/2019 plara su consideración.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

 Aprobado.

# 3.4.8) Actuación N° A-01-00013553-0/2019 “s/Proyecto denominado “Glosario Jurídico en Lenguaje Claro Infanto-Juvenil y Convenio Específico con el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

**Dra. Bianco.-** Punto 3.4.8. Actuación 13553-0/2019, iniciada por la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales de este Consejo, solicitando la aprobación de un proyecto denominado “Glosario Jurídico en Lenguaje Claro Infanto-Juvenil y, en caso afirmativo, también la suscripción de un Convenio Específico con el Consejo de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo objetivo será el de elaborar y difundir Glosario Jurídico en Lenguaje Claro que permia que niñas, niños y adolescentes decodifiquen el lenguaje utilizado por los operadores del sistema judicial y conozcan su situación jurídica de conformidad con el principio del debido proceso.

 Se eleva el dictamen de comisión 36/2019 con voto unánime.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

 Aprobado.

**Dra. Bianco.-** ¿El dictamen de recién se aprobó por unanimidad, señor presidente?

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Sí.

**Dra. Bianco.-** Muchísimas gracias.

# 3.4.9) Actuación N° A-01-00013652-9/2019 “s/Convenio Marco de Cooperación con el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

**Dra. Bianco.-** Punto 3.4.9. Actuación 13652-9/2019, iniciada por la titular de la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil, solicitando la suscripción de un convenio marco de colaboración con el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo objetivo será el de establecer las bases de coordinación y colaboración.

 Quisiera dejar aclarado que estamos haciendo el marco, después de haber firmado específicos, porque el Consejo recién a partir de este año firma convenios marcos. No es porque se haya omitido de parte de ninguna de las dos entidades.

 Se eleva al plenario el dictamen de comisión 37/2019 para consideración con voto unánime.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

 Aprobado por unanimidad.

# 3.4.10) Actuación N° A-01-00014669-9/2019 “s/Declaración de Interés Institucional de la obra de teatro El Veredicto. Tu Voto decide”.

**Dra. Bianco.-** Actuación 14669-9/2019, iniciado por la consejera Ferrazuolo, elevando a consideración una nota por medio de la cual solicita la Declaración de Interés Institucional de la obra de teatro “El Veredicto. Tu voto decide”.

 Se eleva a plenario dictamen de comisión 39/2019 con voto unánime.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra la consejera Hers Cabral.

**Dra. Hers Cabral.-** Me abstengo.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

 Aprobado, con la abstención de la doctora Anabella Hers Cabral.

# 3.4.11) Actuación N° A-01-00015101-3/2019 “s/Declaración de Interés Institucional de las 45ª Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo”.

**Dra. Bianco.-** Punto 3.4.11. Actuación 15101-3/2019, iniciado por la Jefa del Departamento de Secretaría Ejecutiva, elevando a consideración una nota por medio de la cual la Asociación Argentina de Derecho Administrativo da cuenta de la realización de las 45º Jornadas Nacional de Derecho Administrativo, que se van a realizar los días 29 y 30 de septiembre y 1° de octubre del corriente año en la Ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, solicitando que se la declare de interés institucional por este Consejo.

 Se eleva al plenario el dictamen de comisión 40/2019 con voto unánime para su consideración.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

 Aprobado.

# 3.4.12) Actuación N° A-01-00016213-9/2019 “s/Guía de acceso a la justicia en lenguaje claro”.

**Dra. Bianco.-** Punto 3.4.12. Actuación 16213-9/2019, iniciado por la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, elevando el proyecto de la nueva Guía de acceso a la justicia.

 Como todos saben, la guía del Poder Judicial tiene la finalidad de brindar información referida a su composición, funciones, derechos y deberes, lugares donde concurrir entre otros temas. Estamos trabajando con una guía que se hizo en 2015, por lo cual se encuentra desactualizada y estamos solicitando la confección de una nueva guía de acceso en forma clara para un verdadero acceso a justicia.

 Se eleva al plenario dictamen de comisión 43/2019 para su consideración, con voto unánime.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra la doctora Anabella Hers Cabral.

**Dra. Hers Cabral.-** En este caso, sin duda que es muy interesante lo que se está haciendo y estoy de acuerdo con todo el trabajo que se realiza con el tema del lenguaje claro, pero me parece que con las necesidades que tiene nuestro Poder Judicial en este momento, de infraestructura, destinar casi medio millón de pesos para salir a imprimir algo que se puede poner en la página del Consejo, donde todo el mundo tiene un acceso para poder verlo, hace que lamentablemente vaya votar en contra.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto.

 Tiene la palabra la doctora Bianco.

**Dra. Bianco.-** Quiero aclarar que no solamente es porque se va a adecuar a lenguaje claro sino porque no estamos contando con una guía de acceso a justicia, que está totalmente desactualizada, y la verdad que la justicia de la ciudad, que tiene ya 20 años, pasó de ser joven y moderna. Estamos hablando de una justicia que es ágil, y la verdad que tiene muchísimos más servicios de los que prestaba antes, por ejemplo el laboratorio que se está trabajando de gobierno abierto. Hay un montón de áreas que no constan en la guía, y ya que estamos haciendo el esfuerzo de actualizarla con las diferentes áreas y la colaboración de las distintas direcciones de este Consejo, lo vamos a hacer como una adaptación, siguiendo la política pública nacional de acceso a justicia, como es lenguaje claro.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto.

 Se vota.

 Aprobado, con el voto negativo de la doctora Hers Cabral.

# 3.4.13) Actuaciones N° A-01-00003825-9/2018 y N° A-01-00016442-5/2019 “s/Aprobación de Concurso de Cortos y convocatoria al I Concurso de cortometrajes filmados con celular por Personas con Discapacidad, denominado Promover la Capacidad”.

**Dra. Bianco.-** Punto 3.4.13. Actuaciones 3825-9/2018 y 16442-5/2019, iniciadas por el vicepresidente de este Consejo adjuntando un proyecto de concurso de cortometrajes filmados con celular por personas con discapacidad, el cual se va a denominar “Promover la Capacidad”.

 Se eleva al plenario dictamen de comisión número 44/2019 con voto unánime.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se somete a votación.

 Aprobado por unanimidad.

# 3.4.14) Actuación N° A-01-00016422-0/2019 “s/Convenio Específico con el Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

**Dra. Bianco.-** Punto 3.4.14. Actuación 16422-0/2019, iniciado por la consejera Ferrazzuolo, que adjunta un proyecto de un convenio específico a firmarse entre este Consejo y el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la finalidad de garantizar la coordinación eficaz entre las partes para asegurar la vigencia de los derechos humanos de las mujeres víctimas de delitos perpetrados en un contexto de violencia de género.

 Se eleva a plenario el dictamen de comisión 45/2019 para su consideración.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

 Aprobado por unanimiad.

# 3.4.15) Actuación N° A-01-00013161-6/2019 “s/Adenda Convenio Marco con el Ministerio de Justicia de la Nación”.

**Dra. Bianco.-** Iniciada por el consejero Vázquez, la presente actuación propicia la suscripción de una adenda al Convenio Marco suscripto entre este Consejo de la Magistratura y el Ministerio de Justicia de la Nación, con fecha 23 de Noviembre de 2016, según resolución del Consejo de la Magistratura N° 215/2016, por medio de la cual se cedería el uso de un vehículo más a los dos oportunamente entregados para el traslado y custodia de detenidos del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires. Habiéndose incrementado la cantidad de detenidos desde que fuera suscripto el primer Convenio entre las partes, se sugiere la modificación de la Cláusula Décima.

 Se eleva a consideración del plenario la resolución de Presidencia solicitando se apruebe la suscripción de la adenda Nº 2 al convenio marco suscripto.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se vota.

 Aprobado por unanimidad.

# 4) Proyectos con intervención de dos o más comisiones

# 4.1) Actuación N° A-01-00005525-1/2019 “s/Reglamento de Reconocimientos y Distinciones en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- En esta actuación ingresada a consideración del plenario mediante el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento N° 13/2019 y el dictamen de la presidencia de la Comisión de Administración N° 1/2019, se propone la aprobación del “Proyecto de Reglamento de Reconocimientos y Distinciones en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad”, cuyo objetivo es establecer los reconocimientos y distinciones con que premiar servicios extraordinarios, méritos relevantes y especiales de todo tipo y la gratitud de este Consejo hacia personajes ilustres y/o instituciones que se hayan destacado o destaquen en la defensa del buen nombre, de la imagen y de los intereses de este Poder Judicial.

Si nadie hace uso de la palabra, se somete a votación…

**Dr. Reynoso.**- Señor presidente: yo en la Comisión me abstuve, pero ahora voy a cambiar mi voto y voy a votar en contra.

 Considero que este reglamento es propio de otro tipo de institución, como por ejemplo la Legislatura, que otorga este tipo de menciones a ciudadanos ilustres, etcétera. Me pregunto, por ejemplo, en el marco de la 1/18, si vamos a destacar a un huésped de honor, a un huésped le tenemos que pagar el pasaje si viene de algún otro lugar, le tenemos que pagar estadía, y eso va en contra de la política de austeridad interpuesta en la resolución 1/18.

 Por otra parte, ¿qué es el honor al valor o al arrojo? ¿Qué significa? Que alguien se arroja en algún lugar o en alguna situación y tenemos que decirle que le entregamos una medalla al arrojo. La verdad que me parece que no es propio de esta institución este tipo de situaciones, más allá de que se ha hecho. El año pasado hemos asistido a la entrega de unas medallas a miembros del Tribunal Superior de Justicia que se estaban jubilando. Me parece que perfectamente se puede hacer sin ninguna necesidad de tener un reglamento al efecto, y menos además con estas categorías que a mi modo de ver son bastante ambiguas y dejan bastante que desear.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Tiene la palabra la consejera Bianco.

**Dra. Bianco.**- Como bien dice el consejero Reynoso, en oportunidad de entregar ese reconocimiento que se hizo creo que el año pasado, si mal no recuerdo, se propuso que reglamentáramos el mecanismo para este tipo de reconocimiento y distinción a los que colaboraron a través de diferentes canales con todo lo que son los valores que pondera el Poder Judicial de la Ciudad. En ninguna parte del reglamento introduce el tema de pagar viáticos ni estadías a las personas que se pueda llegar a reconocer oportunamente. Esto también lo quiero destacar.

 Por otra parte, de la Dirección de Asuntos Jurídicos consideraron que era posible y lo único que hicieron fueron unas modificaciones de forma en cuanto a que se había puesto Capítulo I, y como no existía un Capítulo II sugirieron que por favor quitáramos el Capítulo I, por lo cual se eleva el proyecto tomando en cuenta justamente las observaciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que eran de forma y no de fondo.

**Dr. Reynoso.**- Le hago una pregunta, doctora, no entendí esta última acotación. ¿Cuál es la observación que hizo Jurídicos? ¿Sacó este reconocimiento al valor o al arrojo?

**Dra. Bianco.**- La verdad que con respecto a esa palabra no considero que no fuera utilizada por los operadores de la justicia y la considero correcta, pero si usted sugiere que la cambiemos por otra que quizá sea…

**Dr. Reynoso.**- Estoy pensando… No sé… Si los resultados de las elecciones son como dicen algunas encuestas, ya tenemos un candidato: Pinedo dijo que se iba a tirar de un primer piso si Cristina ganaba las elecciones, así que el reconocimiento al arrojo, por ahí ya se lo podemos dar a Pinedo.

 No entiendo qué es el arrojo, realmente. Al valor, al arrojo… ¿El Consejo de la Magistratura tiene que dar una medalla al mérito o al arrojo?

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Tiene la palabra el consejero Vázquez.

**Dr. Vázquez.**- Yo voy a votar en contra, pero no por las razones que se dieron acá sino porque entiendo que realmente no tiene ningún sentido el proyecto. Las categorías que se prevén: visitante ilustre al Poder Judicial… No. Es para jefe de Estado de gobierno, entre otros, mientras esté en la CABA y se le dará diploma y medalla. Huésped de honor del Poder Judicial. Ciudadano ilustre: no más de diez por año. Capaz que hay más de diez que defienden los derechos como sería la fundamentación de por qué se le entregaría la distinción, y sin embargo nos estamos autolimitando para reconocer a gente que quizá merece un reconocimiento.

Yo creo que realmente es una función absolutamente ajena al Consejo de la Magistratura prever esto vía reglamento y establecer de una manera tan genérica que va a haber categorías de personas a destacar por distintas razones. Creo que esto es más propio de la Legislatura, efectivamente. Quien puede determinar quién es ciudadano ilustre de la Ciudad de Buenos Aires es la Legislatura, que tiene la representación del pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, no el Consejo de la Magistratura que tiene otras funciones y otra prioridades que atender.

Realmente a lo largo de esta jornada venimos hablando de cuestiones que son de relevancia institucional como reclamar con mayor énfasis o hacernos eco de lo que estableció la Corte respecto del traspaso, o resolver cotidianamente los problemas que se van relevando para que la gente pueda realmente acceder a la justicia; porque más allá de hacer libritos y un montón de cosas, la garantía del acceso a la justicia la dan los tribunales que nosotros administramos, y en algunas cosas desatendemos las necesidades de esos tribunales y nos dedicamos a este tipo de iniciativas que carecen de toda razón. Realmente creo que deberíamos invertir el tiempo en otra cosa, y hacernos cargo de las funciones que tiene este Consejo, entre otras, resolver varios de los problemas. Podemos mencionar innumerable cantidad, pero si queremos trabajar realmente por el traspaso tenemos que resolver el tema de la equiparación salarial, por ejemplo. Yo sé que puede sonar incómodo, pero es una realidad; o ver donde ponemos a los tribunales o resolver el problema que tenemos con la mayor cantidad de detenidos que no tenemos dónde alojarlos, etcétera.

 Entonces, que haya tiempo invertido por el Consejo para definir anualmente quién es visitante, huésped, ciudadano o personalidad destacada, etcétera, me parece que es un despropósito. Por eso voy a votar en contra.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

 La doctora Lago.

**Dra. Lago.**- Yo adhiero a las palabras del doctor Vázquez y también voto en contra.

**Dra. Hers Cabral.**- Yo voy a votar en contra.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- ¿Doctora, quiere hacer uso de la palabra?

**Dra. Hers Cabral.**- No. Simplemente votar en contra.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Procedemos a votar por la afirmativa.

 *-Se vota.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Por la negativa.

 *-Se vota.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por cinco votos a favor y cuatro en contra de los doctores Reynoso, Lago, Hers Cabral y Vázquez.

# 4.2) Actuación N° A-01-00016053-5/2019 “s/Declaración de Interés Institucional de la Jornada Reflexiones sobre el Anteproyecto de Ley de Defensa del Consumidor”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- El proyecto fue impulsado por la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que a través del dictamen N° 42/2019, propone al plenario la aprobación de la jornada en cuestión a realizarse el 22 de agosto del corriente año en las Aulas del Centro de Formación Judicial.

 Se somete a consideración.

Se vota.

 Aprobado.

# 5) Proyectos sin intervención de Comisiones

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** A continuación vamos a considerar los proyectos ingresados al orden del día sin previa intervención de comisiones. Son los siguientes asuntos.

# 5.1) Actuación N° A-01-00011646-3/2019 “s/Solicitud de reconocimiento del Fondo Compensador-Agente Alberto Credidio”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** En este punto se pone a consideración del plenario el recurso deducido por el beneficiario del Fondo Compensador Complementario de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, agente Alberto Credidio, quien solicita se le liquide su beneficio retroactivamente al día 2 de agosto en donde presentó su renuncia y no desde el 28 de septiembre, como efectivamente le comenzó a pagar el Fondo, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 17 punto e) de la Ley 4.858. Intervino la Dirección General de Asuntos Jurídicos propiciando mediante un dictamen hacer lugar al recurso interpuesto.

Se pone a consideración.

Se vota.

 Aprobado.

 Se instruye para que se hagan propios los fundamentos jurídicos del reclamante.

# 5.2) Actuación N° A-01- 00017296-7/2019 “s/Proyecto de Declaración referido a la Autonomía de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** En esta instancia llega a consideración del plenario un proyecto presentado por el doctor Raúl Mariano Alfonsín.

Doctor: si usted está de acuerdo le cedería el uso de la palabra para que manifieste el contenido del mismo.

**Dr. Alfonsín.-** Gracias, presidente.

 Simplemente se trata de un proyecto de declaración que puse a consideración de las señoras y señores consejeros, en virtud de la obligación legal que nos corresponde y que establece el artículo 6º de la Constitución de la Ciudad.

 Este Consejo ya se había referido a este tema en la declaración “Defender el traspaso es respetar la Constitución” del 15 de marzo de 2017, de modo que vendríamos a reafirmar lo allí expresado. Y también a la luz de los nuevos fallos de la Corte, como bien hicieron referencia el doctor Reynoso y el doctor Maques al inicio de esta sesión, nos obligarían a hacer esta declaración, en donde solicitaríamos a las autoridades del gobierno federal que se abstengan de seguir tramitando concursos de magistrados y funcionarios que estén vinculados a las competencias que la ley le otorga a la ciudad de Buenos Aires.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra la doctora Hers Cabral.

**Dra. Hers Cabral.-** Gracias, presidente.

 No sé cómo quedó, Raúl, al final, la última parte. ¿Quedó la palabra emplazamiento?

**Dr. Alfonsín.-** No. La palabra emplazamiento fue reemplazada por exhortar a las autoridades del gobierno, que fue la última propuesta que se hizo a través del doctor Vázquez.

**Dra. Hers Cabral.-** Entonces, sí estoy de acuerdo con la necesidad que tiene este Consejo de que se logre para salir de este híbrido, de este lugar tan incómodo para todos.

 Fui más partidaria de hacer en otro tono la nota, que fuera solicitando sí que se dé cumplimiento a la ley para terminar con el traspaso y que podamos todos trabajar bien, pero no estoy de acuerdo para nada en emplazamientos, porque considero que no nos corresponde ni emplazar ni intimar ni exhortar a un organismo nacional porque nosotros somos un organismo local.

Solamente por eso me voy a abstener.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto.

 Se vota.

 Aprobado, con la abstención de la consejera Anabella Hers Cabral.

# 6) Ratificación de Resoluciones de Presidencia Nros.

# 386/2019 (subrogancia Juz PCyF 27)

# 413/2019 (Declara de Interés Jornadas Derecho de las Víctimas)

# 426/2019 (inhábil Asesorías Tutelares PCyF y CAyT)

# 431/2019 (prórroga presentación declaraciones juradas)

# 441/2019 (UMA)

# 443/2019 (SUBROGANCIAS Juz. PCyF 14 y 25)

# 449/2019 (subrogancia Juz. PCyF 26)

# 462/2019 (UMA)

# 475/2019 (subrogancia Juz PCyF 2)

# 484/2019 (declara de interés Congreso Latinoaméricano, Pre-Congreso Mundial “Hacia una justicia amigable para niños, niñas y adolescentes”)

# 493/2019 (subrogancia Sala III PCyF)

# 509/2019 (inhábil fuero CAyT y PCyF)

# 524/2019 (Convenio con la Red de Mujeres)

# 525/2019 (declara de interés Seminaro de Derecho Ambiental Internacional) 526/2019 (jornadas XXV Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina)

# 549/2019 (feria judicial invierno 2019)

# 583/2019 (subrogancia Juz PCyF 27)

# 587/2019 (declara de interés Jornada Desafios Interinstitucionales en violencia de género en la CABA)

# 588/2019 (declara de interés XVI Encuentro Nacional de Profesores de derecho procesal penal)

# 589/2019 (declara de interés jornada Proceso de Construcción de la Plena Autonomía de la CABA)

# 591/2019 (aprobación convenio asociación Rene Cassin).

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos ahora a la ratificación de las resoluciones de Presidencia, que son las siguientes.

 Número 386/2019, que es una subrogancia del Juzgado PCyF 27).

 Número 413/2019, con una declarlaclión de Interés Jornadas de Derecho de las Víctimas.

 Número 426/2019 (declaración inhábil Asesorías Tutelares).

Número 431/2019, que es una prórroga de presentación de declaraciones juradas.

Número 441/2019 (UMA).

Número 443/2019, que son subrogancias.

Número 449/2019, también subrogancia.

Número 462/2019 (UMA).

Número 475/2019 (subrogancia).

Número 484/2019 (declara de interés Congreso Latinoaméricano, Pre-Congreso Mundial “Hacia una justicia amigable para niños, niñas y adolescentes”).

Número 493/2019 (subrogancia).

Número 509/2019 (inhábil fuero CAyT y PCyF).

Número 524/2019 (Convenio con la Red de Mujeres).

Número 525/2019 (declaración de interés Seminaro de Derecho Ambiental Internacional).

Número 549/2019 (feria judicial invierno 2019).

Número 583/2019 (subrogancia Juzgado PCyF 27).

Número 587/2019 (declaración de interés Jornada Desafios Interinstitucionales en violencia de género en la CABA).

Número 588/2019 (declaración de interés XVI del Encuentro Nacional de Profesores de derecho procesal penal).

Número 589/2019 (declaración de interés Jornada Proceso de Construcción de la Plena Autonomía de la CABA).

Y número 591/2019 (aprobación convenio Asociación Rene Cassin).

**Dra. Ferrazzuolo.-** Perdón, quizá yo me la salteé la número 526/2019.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** La 526/2019 estasba inclulida por un error. Ya había sido aprobada por la 192.

**Dra. Ferrazzuolo.-** Gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se somete a votación.

**Dr. Reynoso.-** Si me permite, señor presidente...

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Sí, cómo no.

**Dr. Reynoso.-** Acá viene justamente la acotación que había hecho antes. La 591, por medio de la cual se aprueba la suscripción del convenio de cooperación entre el Consejo de la Magistratura y la Fundación René Cassin del Instituto Internacional de Derechos Humanos con sede en Estrasburgo, República de Francia, y que se designa como personal de enlace en representación del consejo a Maques mientras se autoriza al doctor Ariza Clerici a firmar dicho convenio, incluye una cláusula segunda inciso f), de promover estadía de profesores y docentes con el propósito de dictar conferencias, llevar a cabo investigaciones en colaboración y participar de cursos de grado y posgrado.

Tal como le decía, una cláusula similar estaba en un convenio relacionado con el Instituto de Derecho Constitucional -no recuerdo si es exactamente así el nombre- que promueve el doctor Marianello, que generalmente suele pedir todos los años este tipo de cuestiones, que es raro también porque él es juez civil y comercial federal y nunca le pide el Consejo Nacional. Pero con respecto a esto me parece que éste va claramente en contra tanto de la letra como del espíritu de la resolución 1/19, porque promover la estadía de profesores y docentes con el propósito de dictar conferencias si se van a llevar a cabo investigaciones de colaboración en cursos de grado y posgrado, claramente puede implicar la erogación de gastos de estadía y de pasajes. Con lo cual propongo o bien que se quite esta cláusula o si no, lo votaré en contra.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

**Dra. Ferrazzuolo.-** Sí. Lo que había surgido es que, si yo no recuedo mal -recuérdeme usted- el doctor Ariza Clereci hizo todas las gestiones en un viaje propio...

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Sí, sí.

**Dra. Ferrazzuolo.-** ...con lo cual no ha habido una erogación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Perdón. No hay ninguna erogación en este sentido.

**Dra. Ferrazzuolo.-** Entiendo el punto del doctor.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Lo que manifiesta el doctor Reynoso...

**Dra. Ferrazzuolo.-** Claro. Por eso cuando revisamos la...

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Perdón. Lo que manifiesta el doctor Reynoso no deja de ser una posibilidad correcta en cuanto a la forma en que él lo plantea. Lo que ocurre es que en la práctica debería ser autorizado. Si no se autoriza, no tiene ningún tipo de erogación. Como ha sucedido con otros casos más que se han presentado.

**Dra. Bianco.-** E incluso la cláusula no especifica en ningún lado que es con erogación del Consejo de la Magistratura.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** No, no. No hay erogación, no contempla erogación económica ni compromiso económico. La realidad es que se puede incentivar y puede ser que quien está haciéndose cargo de esos gastos no sea el Consejo.

**Dra. Bianco.-** Sea la Universidad.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Exactamente.

 Como en el caso del doctor Ariza Clerici, que se lo autorizó justamente... A los efectos de ser un poco más específicos, se autorizó a la suscripción de este convenio al doctor Ariza Clerici porque obviamente este presidente no iba a incurrir en una erogación para estar haciendo turismo para firmar el convenio.

**Dra. Ferrazzuolo.-** Perfecto. Mientras dure la vigencia de la resolución 1/2018...

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Perdón. Incluso más. La resolución 1/2018 no impediría que el presidente viajara a firmar el convenio.

**Dra. Ferrazzuolo.-** No exactamente.

**Dr. Reynoso.-** No, porque usted integra el Comité Ejecutivo.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto. Pero me pareció que era absolutamente inenecesario e impropio, compartiendo parte de sus argumentos, incurrir en un gasto donde quien de su propio bolsillo se había hecho cargo del viaje y estaba allí. Entonces, delegué la función para que lo suscribiera.

**Dr. Reynoso.-** Estamos de acuerdo. Pero todos sabemos como terminan este tipo de cuestiones, y estos convenios que duran tres años, hoy esto se inserta acá y el día de mañana van a venir -como vienen muchos- como hay alguien que pidió un viaje a Toronto, otro que pidió un viaje a Viena, otro que pidió un viaje a otro lugar, todos por excepciones- a su oficina para poder lograr ese tipo de cuestiones. Tengo ejemplos a montones de ese tipo de cuestiones, por más que esté vigente la 1/18.

Entonces, para evitar este tipo de cuestiones, o van los que tienen que ir o no va nadie, que ese fue el espíritu con que se sacó la 1/18 el año pasado. Porque después entran las excepciones, que uno sí, que uno no; que a mí me toca, que lo mío es importante… O van o no van. Entonces, sin esta cláusula perfectamente puede estar el espíritu de colaboración y de intercambio. Con esto estamos dando una salida elegante para que el día de mañana algún vivillo que tenga ganas de viajar la utilice para ese tipo de cuestiones.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Tiene la palabra la doctora Bianco.

**Dra. Bianco.**- Quiero aclarar como presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Institucional que desde que salió la cláusula 1/18 no fueron tantas las excepciones que se hicieron. Se aprueban viajes al interior, es decir en el territorio de la República Argentina…

**Dr. Reynoso.**- Porque la 1/18 no prevé ningún tipo de problemas con respecto a viajes al interior, o sea que no hay una excepción. Está perfectamente dentro de la norma. Lo que prohíbe son los viajes al exterior. Y sí hubo una excepción con respecto a eso.

**Dra. Bianco.**- Quisiera aclarar que la cláusula tampoco dice exterior o interior.

**Dr. Reynoso.**- Sí, sí. Dice. Y se puso expresamente a pedido de un exconsejero, el doctor Roncero.

**Dra. Bianco.**- Expresamente no lo dice.

**Dra. Ferrazzuolo.**- Perdón. ¿Puedo hacer uso de la palabra?

 Yo estoy de acuerdo con lo que plantea Darío. En realidad a mí lo que me había motivado a acompañar la resolución, y lo mantengo, es que ya había sido firmado y que el doctor Ariza lo hizo en un viaje propio.

 Entiendo lo que él dice…

**Dr. Reynoso.**- Y aparte hay otra cosa…

**Dra. Ferrazzuolo.**- Quisiera terminar. Discúlpame. Ya te paso…

 A mí lo que me motivó a acompañar fue esto: que el doctor Ariza lo hizo en su propio viaje, con su propio costo. Y conozco las previsiones de la 1/18. Igual no podría habilitarse ningún gasto que estuviera en contra de ella, con cláusula o sin cláusula. Entonces yo, haciendo esta aclaración, voy a acompañar esta resolución; lo que sí señalo es que para próximos convenios podríamos evitar la discusión…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Independientemente de eso y para la tranquilidad de los consejeros, en Presidencia, cuando hay que firmar algún tipo de autorización, o cuando hay que denegarla, que es el caso específico, común y corriente… Como bien decía el doctor Reynoso, pedidos hay a montones, no voy a entrar a hacer ningún tipo de juicio de valor…

**Dr. Reynoso.**- Y aclaro una cosa para que en esto no se vea una visión corporativa. Estoy seguro que la mayor cantidad de pedidos son de mis colegas, de los colegas jueces. Así que como yo no tengo una visión corporativa me parece que es para los funcionarios, para los consejeros, para los jueces, es para todos. Y los jueces son los primeros que deberían atenerse a esa cuestión ética.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Vuelvo a repetir, doctor: no voy a hacer ninguna valoración sobre los pedidos. Respeto todos ellos y, sobre todo, quienes los han hecho tendrán sus razones. Presidencia resolvió en cada caso conforme al respeto de las resoluciones vigentes e incluso en aquellos casos en que Presidencia recibe algún tipo de invitación, si considera que hay otro integrante de este Consejo que está en mejores condiciones intelectuales o de tipo práctico porque está trabajando en el tema, que lo pueda representar, considero que hasta sería una mejor opción. De todos modos, no se ha incurrido en ninguna de esas situaciones, razón por la cual y en función de cómo está este proyecto, y cómo ha sido presentado y en la instancia en la que está…

**Dra. Salvatelli.**- Es ratificación de una resolución…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Entonces les pido someterlo a votación. Los que estén a favor votan a favor, y el que esté en contra, en contra.

 Votamos.

 Se aprueba con el voto negativo del doctor Reynoso.

# 7. Varios.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Pasamos al punto Varios.

Primero vamos a someter a votación la inclusión del tema Varios.

 Se vota.

 Se aprueba.

**Dra. Ferrazzuolo.**- Sería bueno saber cuál es el tema…

**Dr. Reynoso.**- ¿Cuál es el tema?

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Perdón. Primero aprobamos que haya tema “Varios”.

*-Manifestaciones de la doctora Ferrazzuolo fuera del alcance del micrófono.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- El doctor Vázquez va a manifestar cuál es el tema.

 Tiene la palabra el doctor Vázquez.

# 7.1) Actuación A-01-00010422-8/2019 "s/ Convenio Específico con el Ministerio Público de la Defensa - relocalización de la Secretaría de Ejecución de Sanciones dependiente de la Cámara Penal, Contravencional y de Faltas y las Defensorías Penales, Contravencionales y de Faltas Nº 3 y 4".

**Dr. Vázquez.**- Yo voy a solicitar la incorporación en el Orden del Día del tratamiento de un convenio que fue propuesto en el marco de la mesa de diálogo convocada por la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas durante al año anterior entre este Consejo de la Magistratura y el Ministerio Público de la Defensa, a los efectos de intercambiar espacios para posibilitar que dos defensorías tengan su sede de funcionamiento en el edificio de Beruti y algunas áreas dependientes de la Cámara que están ocupando esos espacios en Beruti se trasladen al 6º piso del edificio de Bartolomé Mitre 1735 donde funcionan las Defensorías Penales 3 y 4.

 Oportunamente intervino la Comisión de Administración. También la Comisión de Fortalecimiento que dio intervención a la Dirección de Asuntos Jurídicos. Hoy recibimos el dictamen. Solicité a la presidenta de la Comisión la posibilidad de que remita las actuaciones para que este plenario pueda abocarse al tratamiento de las mismas y a la aprobación del convenio específico que tiene por objeto, básicamente, lo que mencioné anteriormente: que es intercambiar espacios físicos entre los lugares que actualmente ocupa la Defensoría Penal, Contravencional y de Faltas Nº 3 y 4 en el 6º piso de Bartolomé Mitre y mudando la secretaría de ejecución de sanciones que depende de la Cámara que está en el edificio de Beruti 3345, piso 5º a los espacios que libera la Defensoría. No tiene objeciones de Asuntos Jurídicos.

Esto permitiría firmar el convenio y concretar la mudanza a la brevedad, lo cual es urgente y mejora el funcionamiento del fuero.

**Dr. Gargiulo.**- ¿Contempla el traslado de Medicina Forense y del Patronato de Liberados?

**Dr. Vázquez.**- Contempla…

**Dr. Gargiulo.**- Porque tenemos una alcaidía donde los médicos van a atender ahí abajo, y si los trasladamos a Mitre deberíamos contemplar ese tipo de cosas. Por eso pregunto, tal vez no…

**Dr. Vázquez.**- No.

**Dra. Bianco.**- También quiero dejar aclarado que la Comisión de Fortalecimiento solamente efectuó un pase y que no hay dictamen de comisión porque no tuvo tratamiento. Sí tuvimos la cortesía de traerlo a plenario a pedido del doctor Vázquez para poder tratarlo en la sesión.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

 Con las aclaraciones hechas y a los efectos de tomar en cuenta la mención que hizo la doctora Ferrazzuolo cuando yo pedí la votación de Varios, sabiendo el tema que se incorporó por Varios y a los efectos de formalmente dejarlo así clarificado, votamos la inclusión de temas varios. Está aprobado.

 Con relación a la actuación expresada por el doctor Vázquez que es la actuación A-01-00010422-8/2019 se vota. Aprobado.

**Dra. Bianco.**- Quiero deja en actas que me abstengo porque coincido con lo oportunamente incorporado por el doctor Gargiulo que estaríamos afectando áreas de este Consejo de la Magistratura y que bien se podrían haber incorporado habiendo esperado un tiempo oportuno, porque sé que desde la Defensa hubiera estado muy bien tomado el pedido y lo hubieran hecho propio. Así que me abstengo por tal motivo.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Correcto. Consta en actas.

No hay más temas varios para tratar pero le quiero ceder la palabra a la doctora Hers Cabral porque oportunamente hizo una moción de orden. Le pido que la clarifique porque es obligación votar cuando se solicita.

**Dra. Hers Cabral.-** Muchas gracias, señor presidente.

 Sí, la idea mía es, si les parece- que como en todos los órganos colegiados hasta los senadores tienen un tiempo para hacer alguna presentación, una exposición, y mismo si alguien tiene que preparar algo sabe con cuánto tiempo va a contar para poder realizar esa misma exposición.

Por lo tanto, el tiempo lo podríamos hablar entre todos, pero me parecía coherente 10 minutos, como es lo que tienen los senadores de la Nación, los diputados tienen cinco minutos, y en algún caso especial que lo quieran pedir se podría llegar a extender. Pero para que todos sepamos con qué tiempo contamos para hablar.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Perdón, doctora Salvatelli. Si por favor nos puede instruir.

**Dra. Salvatelli.-** En la actualidad, la resolución 260/2004, que es el reglamento del plenario, no lo establece. Tampoco establece las mociones. Entonces, podríamos trabajar un proyecto en este sentido para incorporarlo formalmente en un reglamento que hoy no lo contempla.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra el doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** A mí me parece que no hay que limitar porque somos nueve. En la Cámara de Senadores son 72 y en la Cámara de Diputados son 250 y pico, con lo cual ahí se justifica que haya una limitación.

**Dra. Hers Cabral.-** No lo sabe. (Risas.)

**Dr. Vázquez.-** Sí, disculpe que no sepa el número exacto de diputados.

 Me parece que, además, como dijo el doctor Reynoso, nos vemos una vez por mes…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** No, yo lo veo todos los días. (Risas.)

**Dr. Vázquez.-** No, no, pero digo en plenario. Con el tiempo que haga falta y que requiera cada tema, la verdad que no me parece que se pueda establecer una norma general, al margen de que haya que reformar el Reglamento. Y, en todo caso, si quieren reformar un reglamento, que presenten un proyecto y que tenga el trámite administrativo pertinente.

**Dr. Reynoso.-** Yo estoy totalmente de acuerdo también con lo que plantea el doctor Vázquez, porque si no venimos a discutir los temas que nos interesan en este tipo de ámbitos, ¿entonces para qué? Porque la verdad es que acá no está Fidel Castro, que agarra la palabra y habla ocho horas y nos duerme a todos. Estamos 8 o 9 personas…

*-Manifestaciones de la doctora Hers Cabral fuera del alcance del micrófono.*

**Dr. Reynoso.-** Bueno, por ahí no te podrá parecer muy interesante y te dormirás con lo que decimos nosotros, pero bueno, qué se yo, eso se soluciona por ahí de otra manera.

 Pero me parece que son temas en los que se discuten, que se exponen las posiciones que tiene cada uno de los representantes de los estamentos que justamente representamos. Cada uno trata de exponer a su manera, bien, mal o regular, con mandato o sin mandato, lo que piensa justamente el estamento al que representa. Me parece que nadie se excede demasiado. Y cuando nos excedemos es porque justamente la discusión da. Y este es un ámbito deliberativo precisamente: se delibera y después se resuelve.

Insisto: si fuera que estamos hablando 45 o 50 minutos cada uno y estamos acá hasta las 7 de la tarde, bueno; pero empezamos a las 12, son las 2 de la tarde y cada uno se puede ir a dormir la siesta.

**Dra. Hers Cabral.-** Prepárense para el próximo plenario porque voy a pedir la palabra, con tiempo.

 Igual es una moción, no es para que se pongan tan… Se vota y listo.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Me parece que queda aclarado.

 Con relación a la moción de la doctora Hers Cabral, ¿hay algún voto afirmativo?

**Dra. Hers Cabral.-** Voy sola. Voy sola con el voto afirmativo.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Perfecto.

 Se modificará, si existe algún proyecto.

**Dra. Hers Cabral.-** Ya vamos a presentar un proyecto.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Lo único que quiero dejar en claro, porque se mencionó en un par de ocasiones, es que nos reunimos cada vez que alguien solicita el plenario y que las condiciones así lo requieren. Creo que en ese sentido, por lo menos desde que estoy ejerciendo la Presidencia, no se ha obstaculizado la realización de ningún tipo de plenario ni se ha desatendido ningún pedido de ningún consejero, ni tampoco se le ha cercenado ni condicionado el tiempo, el uso de la palabra o de los elementos para poder exponer.

Así que aclarado esto y habiéndose agotados todos los puntos del orden del día, damos por levantado el plenario.

Gracias a todos por la asistencia.

 *-Es la hora 14 y 15.*